





## Cédulas Informativas de Trámites y Servicios

Dirección de Ingresos y Recaudación - Coordinación Técnica de Ingresos Fecha de Revisión marzo 2017

Información Comunit	
Información General	
Trámite o Servicio	Trámite.
Nombre del Servicio/Trámite	Aviso de Suspensión de Actividades.
Nombre del responsable	C.P. Patricia Vasquez
Correo eletrónico del responsable	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono del responsable	01 (951) 5016900 EXT. 23559 y 23158
Descripción del Servicio/Trámite	Este aviso se presenta cuando el contribuyente personas física o moral residentes en el Estado interrumpe sus actividades obligaciones fiscales.
Beneficios Usuario	Ser un contribuyente cumplido y que no se le requiera la presentación del aviso de suspensión de actividades y l presentación de sus declaraciones omitidas ante el Registro Estatal de Contribuyentes.
Tipo de Usuario	Personas físicas, morales o unidades económicas.
Requisitos	PERSONAS FÍSICAS
	a) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT;
	b) Acuse y Aviso de actualización o modificación de situación fiscal expedido por el SAT;
	c) Identificación oficial vigente del contribuyente (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, o documento
	migratorio en caso de ser extranjero);
	Si el trámite lo realiza su representante Legal, deberá agregar:
	d) Poder notarial del representante legal en donde acredite la personalidad o carta poder firmada por dos testigos y
	ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales, notario público o fedatario público;
	e) Identificación oficial vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, o documento
	migratorio en caso de ser extranjero).
	PERSONAS MORALES O UNIDADES ECONÓMICAS
	a) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT;
	b) Aviso de actualización o modificación de situación fiscal expedido por el SAT ;
	c) Acta o documento constitutivo.
	d) Poder notarial del representante legal en donde acredite la personalidad o carta poder firmada por dos testigos y
	ratificadas las firmas ante las autoridades fiscales, notario público o fedatario público;
	e) Identificación oficial vigente del representante legal (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional, o documento
	migratorio en caso de ser extranjero);
	f) Tratándose de residentes en el extranjero o de extranjeros residentes en México, deberán acompañar copia certificada
	del documento notarial con el que haya sido designado el representante legal para efectos fiscales.
	Toda la documentación se presentará en original y digital.
Procedimientos	Acudir directamente a la Delegación o Subdelegación Fiscal que le corresponda de acuerdo su domicilio fiscal.
Duracion del Trámite	15 minutos
Plazo máximo de respuesta	15 minutos
Particularidades  Modalidades	El trámite es personal o con representante legal y se deberá presentar dentro del mes siguiente al día en que tenga lugar l
	situación juridica o de hecho que corresponda.
	La obligación de presentar el aviso de Suspensión de Actividades ante la Secretaría de Finanzas, es para los sujeto
	obligados en los Impuesto; Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal; Sobre la Prestación de Servicios d
	Hospedaje; Cedular a los Ingresos por el Otorgamiento del Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, Sobre las Demasía
	Caducas, Sobre Rifas, Loterías, Sorteos y Concursos y Sobre Diversiones y Espectaculos Públicos.
Sustento Legal	Articulo 61 y 64 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca vigente, Artículo 63 fracción VI y 67 fracción III del Reglament
Costo Sarvisio \$	del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca.
Costo Servicio \$  Documento que se Obtendrá	Gratuito     Formato de Avisos al Registro Estatal de Contribuyentes. (FAREC)
Vigencia	No aplica
Derechos usuario ante la negativa de	No aplica
respuesta	No aprica
Quejas o denuncias	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de l
	Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en la Ciudad Administrativa, Edificio 3, nivel 3, Carretera Internaciona
	Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00- 17:00 horas; 01 (951) 501 5000 Ex
	10475, 10474, 10479, 10480, 10491, 11819, 01800 71 275 79, 01800 71 275 80 y 01800 HONESTO o al correo electrónic
	quejas.contraloria@oaxaca.gob.mx.
Información y formatos	www.finanzasoaxaca.gob.mx
Información General	
Dependencia	Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.
Área Responsable:	Departamento de Registro de Contribuyentes.
cacsponsusie.	separamento de negotio de contribuyentes.
Dirección	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez.
555011	Avenida Gerardo Pandal Graff número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Centro, Oaxaca C.P.71257
Encargado	C.P. Patricia Vasquez Vasquez
Cargo	Jefa de Departamento de Registro de Contribuyentes.
Correo eletrónico	patricia.vasquez@finanzasoaxaca.gob.mx
Teléfono	01 (951) 5016900 EXT. 23559 y 23158
Horarios de atención	De 9:00 a 17:00 hrs